

Don Antonio Pizá y Más, Comisario de la quiebra de Don Marcial Morales, comerciante de esta plaza.

Por el presente y en virtud de lo que dispone el párrafo 2º del artículo 1340 de la Ley de Enjuiciamiento civil, convoco y cito á los Sres. Don Pedro Arduin, Don Luis Constantino, Don Andrés Luignin, Don Bonifacio Ramos, Don José Morin, Don Juan Nieves, Don Ernesto Moringiane, Sres. Porrata, Doria y Cª, Don Juan Serrallés y Don Félix Simonpietri, cuyo domicilio actual se ignora, á fin de que concurren á la junta que para la elección de Síndicos ha de celebrarse en la Sala audiencia del Juzgado de 1ª Instancia de esta Ciudad á las dos de la tarde del día veinte y seis de Abril próximo, según así se ha dispuesto en providencia del día de ayer, previniéndoles que la comparecencia deberá hacerse personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante y los que lo hagan como gerentes de cualquier Sociedad deberán así mismo exhibir la escritura del contrato social en copia auténtica sin cuyo requisito no serán admitidos. Ponce, 22 de Marzo de 1895.—Antonio Pizá.—El Escribano, Enrique Colón y Ferrer. 3—2
Es copia.—Enrique Colón y Ferrer.

Don Juan de Zengotita Nestosa, Secretario del Juzgado municipal de la Villa de Aguadilla.

Certifico: que en el expediente de juicio verbal civil que siguen en este Juzgado Don Bernabé Rodríguez Acevedo, en representación de su legítima esposa Doña Eduvigis Fernandez, Don Antonio Ruiz Plazas, en representación de su legítima esposa Doña Mamerta Fernandez, Don Martín Torres, en representación de sus menores hijos tenidos con su difunta esposa Doña Elvira Fernandez, Don Antonio Diaz, en representación de sus menores hijos tenidos con su también difunta esposa Doña Julia Fernandez y Doña Eduvigis Acevedo de Fernandez, cuyo juicio es seguido en rebeldía contra Don Juan Pedro Maiso-ave, en cobro de ciento sesenta y ocho pesos moneda corriente, se ha dictado un fallo, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo: que declarando con lugar la presente demanda debo de condenar y condeno en rebeldía á D. Juan Pedro Maiso-ave a que dentro del término de tercero día pague á los demandantes Don Bernabé Rodríguez Acevedo, Don Antonio Ruiz Plazas, Don Martín Torres, Don Antonio Diaz y Doña Eduvigis Acevedo, cada cual con la representación que ostenta en este juicio y todos en el concepto de herederos testamentarios de Don José Fernandez Menendez, los ciento sesenta y ocho pesos moneda corriente que se le reclama, condenando tambien al pago de las costas del presente juicio y hasta la terminación del cual continúe el embargo de los bienes practicado; y firme que sea esta sentencia cumplida el testimonio que la parte actora interesa.—Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastian Ribas.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe Don Sebastian Ribas y Moré en la audiencia de hoy.—Aguadilla, Abril diez y siete de mil ochocientos noventa y cinco.—El Secretario, Juan de Zengotita.”

Y para su inserción en la GACETA OFICIAL de esta Isla, libro la presente visada por el Sr. Juez municipal en Aguadilla á 18 de Abril de 1895.—Juan de Zengotita.—Vº Bº, Sebastian Ribas. 3—2

Ledo. Don José María Sanjuan, Secretario del Juzgado de Instrucción del Distrito de San Francisco de esta Ciudad.

Certifico: que en la causa criminal que se siguió en este Juzgado contra Pedro Urrutia Arjona (a) Ootarruelo y otro por robo, se ha dictado sentencia por la Superioridad, condenando á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, á indemnizar al perjudicado Don José Rivero, quinientas setenta y siete pesetas, valor de lo robado, sufriendo caso de insolencia un día mas de arresto por cada doce y media pesetas que deje de satisfacer, cuya detención no podrá exceder de la tercera parte de la condena principal y al pago de la mitad de costas y absolvo al procesado Juan de la Cruz Olivo por no estar probada su participación en el hecho, con la otra mitad de costas de oficio

Y para llevar á efecto la notificación de Juan de la Cruz Olivo, expido la presente en cumplimiento de lo mandado para su inserción en la GACETA OFICIAL en Puerto-Rico á 24 de Abril de 1895.—José María Sanjuan. [486]

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

PRESIDENCIA.

Relación de los enfermos de viruelas asistidos en el día de hoy, por los Médicos titulares, casos particulares conocidos y acogidos en el Hospital de “Santa Rosa.”

EN LA CIUDAD.	Incaudidos		
	Agudos.	Conva- lescentes.	Muertos
Dr. Ros.—1er. Distrito.....	--	--	--
Dr. Lassaletta.—2º idem....	--	--	--
Ledo. Cueto.—3º y 4º idem....	--	--	--
Ledo. Carceras.—5º idem....	2	4	--
Casos particulares conocidos.	2	--	--
<i>Hospitillo de Santa Rosa.</i>			
Existencia actual.....	5	23	1
Altas dos.			
Total....	9	27	1

Puerto-Rico, 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Ledesma. [991]

El día 29 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 3 al 19 del entrante Mayo.

Y se anuncia en este PERIÓDICO para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico, 24 de Abril de 1895.—El Alcalde, Matías Ledesma. [970] 2—2

Habiéndose celebrado el día 22, la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días 6 y 7 del próximo mes de Mayo, se expendirá dicho artículo al precio de 26 ochavos el kilo, y los días 8 al 12 inclusive al de 25 achavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 24 de Abril de 1895.—Matías Ledesma. [969] 3—2

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—En el expediente de apremio seguido por este Municipio contra Doña Cruz Rodríguez, en cobro de contribuciones, he dispuesto por auto de la fecha, dar el segundo remate en pública subasta á los bienes embargados consistentes en una casa de madera de pinos, techada de tejamaní, de seis metros de frente y seis y medio de fondo y su solar consistente en medio cuadro de terreno, situado en el barrio de Machuelo arriba, colindante al Norte con el camino vecinal de las Vayas al Sur con una quebrada, al Este con Santiago Colón y Oeste con Don Julian Martinez, por la cantidad de 108 pesos 33 centavos en que han sido valorados, y se señala para el acto el día 7 de Mayo próximo á las dos de la tarde en el salón de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas que no cubran el precio de retasación al contado y puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Y se hace público para concurrencia de licitadores. Ponce, 22 de Abril de 1895.—El Comisionado, Florentino del Puey.—Vº Bº—El Alcalde, E. Armstrong. [972] 3—1

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Julia Gonzalez en cobro de contribuciones municipales correspondientes al ejercicio de 1889 á 90, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

- 3 sillones grandes pintados de negro en regular estado.
- 30 sillas de madera de pajilla pintadas de negro en regular estado.
- 3 veladores de pino pequeños en regular estado.
- 1 mesa ordinaria, de madera grande.
- 1 idem de sala pequeña.

Cuyos bienes han sido valorados en la suma de 15 pesos 50 centavos moneda corriente, y se señala para que tenga efecto el remate el día 30 del que cursa á las 2 en punto de la tarde en el Salón de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra por lo menos el importe de la tasación, cuyos bienes están depositados en Don Antonio Rosica para quien quiera verlos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ponce, 19 de Abril de 1895.—El Comisionado, Rodríguez Santiago.—Vº Bº—El Alcalde, E. Armstrong. [940] 3—3

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Cruz Torres, vecino del barrio Jagua Pasto, en cobro de contribuciones por años atrasados, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 4 cuerdas de terreno, equivalentes á 1 hectarea, 57 áreas, 21 centiáreas, con finca nueva en parte de café y guineos; lindantes al Norte con terrenos de Doña Carmen Maldonado; al Este con terrenos de Don Don Luis Roig y el deudor; al Oeste con Don Brígido Torres y el deudor; y al Sur con el propio deudor; valoradas en 48 pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 19 de Mayo á las 10 de la mañana en el salón de esta Alcaldía; siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, 19 de Abril de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavaia. [979] 3—1

Al público.—En el expediente de apremio seguido

por esta Alcaldía contra Doña Angela Montalvo, del barrio Jagua Pasto, en cobro de contribuciones por años atrasados, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cuerdas de terreno, equivalentes á 78 áreas y 61 centiáreas, con algunas cepas de matas de café y chamanecos, y una casa de campo enclavada en dicho predio, que mide como diez varas con cuatro, cercada de maderas del país y cubierta de yaguá; y linda al Este con la propiedad deudora; al Oeste con propiedad de Don Marcos Irizarry; al Norte con un camino vecinal, y al Sur Cándido Oedeño y Don Juan Bautista Bergodere, valoradas en 50 pesos; habiéndose señalado para el acto del remate el día 19 de Mayo á las 9 de la mañana en el salón de esta Alcaldía; siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, 19 de Abril de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavaia. [980] 3—1

Alcaldía Municipal de Coamo.

No habiéndose presentado licitadores á rematar los arbitrios y servicios del Ayuntamiento durante el próximo año económico de 1895 á 96, acordó se celebre nueva subasta que tendrá efecto el día 2 del próximo Mayo, á las horas y bajo los tipos que se expresan á continuación:

Arbitrios.	Pesos.
Producto del telégrafo, á las 9 de la mañana..	700
Matrículas de ganado, á las 10 de la idem....	300
Servicios.	
Alumbrado público, á la una de la tarde.....	700
Extracción de basuras, á las 2 de la idem.....	200
Medicinas á enfermos y heridos pobres, á las 3 de la idem.....	350
Medicinas á enfermos pobres acogidos en el Hospital, á las 4 de la idem.....	250
Bagajes, á las 4 de la idem.....	800

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Coamo, Abril 20 de 1895.—El Alcalde, Echevarria. [966] 3—1

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, los pliegos de condiciones porque ha de regirse la subasta de los servicios y arbitrios del mismo para el ejercicio de 1895 á 96, se ha señalado para la celebración de tales actos el día 3 del próximo mes de Mayo á las horas que se expresan á continuación, ante la Comisión respectiva.

Servicios	Pesos.
Alumbrado público, á la una de la tarde.....	200
Extracción de basuras, á la una y media de la id	120
Medicinas á enfermos pobres, á las dos de la id.	400
Bagajes, á las dos y media de la idem.....	200
Arbitrios	
Producto del 10 por 100 sobre reses y cerdos que se benefician, á las tres de la tarde.....	1500

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores, debiendo advertir que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, á disposición del que quiera enterarse de ellos.

Aguas-buenas, 20 de Abril de 1895.—El Secretario, Pascual Delgado.—Vº Bº—El Alcalde, Martinez. [960] 3—1

Alcaldía Municipal de Aibonito.

Al público.—Autorizado el Ayuntamiento, por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, para vender en pública subasta la casa destinada á la antigua Carnicería; y justipreciada en la suma de 50 pesos, moneda corriente, se llevará á efecto dicho acto en el Salón de sesiones, á la una de la tarde del día 4 de Mayo próximo, ante el Ayuntamiento, por licitación verbal, sin que sean admisibles proposiciones por menor cantidad de la estipulada, quedando obligado el rematista á satisfacer el importe del papel sellado correspondiente que se invierte en el expediente.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Aibonito, Abril 18 de 1894.—El Secretario, Angel F. de la Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, Torrens. [930] 3—3

Desiertas las subastas del servicio de bagajes y del impuesto de consumo de carnes por el ejercicio de 1895 á 96, se anuncia una segunda licitación para el día 4 de Mayo venidero á la una de la tarde, con las mismas condiciones establecidas para la primera.

Aibonito, Abril 22 de 1895.—El Secretario, Angel F. de la Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, Torrens. [959] 3—1

Alcaldía Municipal de Aguada.

El Ayuntamiento en sesión del 21 del pasado acordó sacar á pública licitación el arbitrio sobre manutención de ganado y el servicio del alumbrado público para el próximo año económico de 1895 á 96.

Dichos actos tendrán lugar en los salones de esta